ESPUCAL E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No. 1680 ESPUCAL ESP
La Calera, diciembre 23 de 2024

Señora:
EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL E.S.P.
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: gerencia@espucal.gov.co

Asunto: Solicitud de trámite modificatorio No. 1 - prorroga al contrato de suministro No. 029/2024.

Respetada Gerente:

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener activos los servicios de facturador electrónico dentro de los procesos comerciales de la Empresa de Servicios Públicos de La Calera, se suscribió Contrato de Suministro No. CS-029 de 2024 con el proveedor BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. cuyo objeto es "049_PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISION, RECEPCION, ACEPTACION Y/O RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS GENERADOS POR LOS PROCESO DE FACTURACION Y NOMINA ELECTRONICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P." y al efectuar la revisión de la ejecución del contrato, se requiere continuar con los servicios del proveedor dado que se debe mantener la recepción de facturas electrónicas por parte de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P en la plataforma Dataico; por tal motivo se hace necesario adelantar el trámite correspondiente a una PRORROGA por un periodo de VEINTIDÓS (22) DÍAS y con ello garantizar el cumplimiento normativo de facturación electrónica según Resolución DIAN No. 189 de fecha 30 de octubre de 2024 y así generar el correcto tramite de los procesos, concertando como nueva fecha de terminación del contrato el día 22 de enero de 2025.

Por consiguiente, ante los argumentos expuestos solicito sea aprobado para que se realice el trámite pertinente y se dé continuidad al proceso de modificatorio.

Sin otro particular

ZULMA JULIETH VENEGAS CRUZ
Directora Comercial ESPUCAL E.S.P.